



DIF |

Voluntad y
Trabajo Firme
por tu Familia

Almoloya de Juárez

INFORME FINAL

**EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA: ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL**

Resumen Ejecutivo

Conforme a lo dispuesto en los siguientes artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 4 fracción XII, 54, 61 numeral II inciso C, 62, 71, 79, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25 fracción III, 32, 33 inciso A fracción I, 34, 35, 49 cuarto párrafo, fracción V y 50 Ley de Coordinación Fiscal; 112, 122, 128 fracción III, 129, 137, 138 y 139 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2 fracción XLIX, 285, 286, 287, 289, 292, 293, 294 párrafo segundo, 295 párrafo segundo, 296, 297, 303, 310, 327 párrafo tercero, cuarto y quinto, 327-A, 327-B, 327-D del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, fracción II y IV, 7, 8, 10 Evaluación, 13, 14 fracción II, VI y IX; 19, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 1, 2 fracciones II, XII, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV y XXVIII, 21, 22 fracción VI, 46, 67, 74 y 75 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez, así como a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario **02050603 Alimentación para la población infantil**, con sus proyectos *020506030101 Desayunos escolares* y *020506030102 Desayuno escolar comunitario*.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

Para dar cumplimiento con lo señalado en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; la evaluación está integrada por 8 apartados, así como apartados de valoración del programa, Análisis FODA, Conclusiones, Bibliografía, Ficha Técnica con datos generales de la instancia evaluadora y costo de la evaluación y por último el apartado de Anexos.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	3
Introducción	4
Apartado 1. Características del programa	6
Apartado 2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	9
Apartado 3. Contribución a las metas y objetivos nacionales.	15
Apartado 4. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	19
Apartado 5. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	31
Apartado 6. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	37
Apartado 7. Presupuesto y rendición de cuentas.	62
Apartado 8. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	67
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	68
Conclusiones	73
Ficha Técnica	75
Bibliografía	76
Anexos	77
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo ..	77
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	78
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa	80
Anexo 4 “Indicadores”	82
Anexo 5 “Metas del programa”	85
Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	87
Anexo 7 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	88
Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social”	89

Introducción

La Evaluación de Diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones que sean relevantes para los sujetos a cargo de la operación del Programa presupuestario 02050603 Alimentación para la población infantil, a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa.

Este análisis se lleva a cabo a partir de un análisis de gabinete (revisión documental) con base en la normatividad aplicable, así como con la información remitida por los sujetos a cargo de la operación del programa. La información que proporciona la evaluación es relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación son las personas responsables de operar el programa, en este caso el Sistema Municipal DIF.

En ese sentido, el análisis realizado al programa se centra en dar cumplimiento a lo señalado en los objetivos de la evaluación:

OBJETIVO GENERAL:

- Evaluar el diseño del Programa **02050603 Alimentación para la población infantil**, con sus proyectos *020506030101 Desayunos escolares* y *020506030102 Desayuno escolar comunitario*; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa y sus proyectos;
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.



Para lograr los objetivos planteados (general y específicos), se desarrollaron los apartados que señala la evaluación, los cuales se describen a partir de las características del programa hasta la complementariedad y coincidencias con otros programas, para tal efecto se analizó el caso estatal; ya que, de ahí se desprende el programa evaluado.

Apartado 1. Características del programa

1. Identificación del programa.

Clave programática: 02050603.

Programa presupuestario: Alimentación para la Población infantil.

Dependencia: Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez.

Año evaluado: 2023.

2. Problema o necesidad que pretende atender;

Contribuir a las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio municipal.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;

El programa 02050603 se encuentra vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a partir del eje general 2. Bienestar, considerando la estrategia 2.2.1 Diseñar, desarrollar e implementar una policía pública integral, multisectorial dirigida a la Primera Infancia, basada en atención especializada con énfasis en salud, nutrición, educación y cuidados.

Asimismo, se vincula con el objetivo 2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, eficiente y de calidad, relativo al eje general 2, éste señala estrategias para alcanzar el objetivo mencionado:

2.3.1 Apoyar el ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad, discriminación y desventaja mediante acciones que permitan la adquisición de alimentos básicos.

2.3.4 Garantizar la disponibilidad de alimentos en los hogares que respondan a las necesidades nutricionales, diversidad y cultura.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio municipal.

Bienes y/o servicios (Componentes)

1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.
2. Raciones alimentarias entregados en la población infantil del municipio.
3. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y localidad, cuando aplique);
 - **Población potencial:** Población infantil con desnutrición y en riesgo, que habita en Almoloya de Juárez.
 - **Población objetivo:** Población infantil que cursa el nivel preescolar, en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio municipal.

Respecto a la cuantificación de la población potencial y objetivo no se cuenta con datos que permita su cuantificación en el municipio.

5. Cobertura y mecanismos de focalización;

La cobertura es en el municipio de Almoloya de Juárez, priorizando las zonas que presentan mayor grado de vulnerabilidad.

No se cuenta con información relativa a la cobertura del programa evaluado, así como a los mecanismos de focalización que considera.

6. Presupuesto aprobado 2023 (en el caso de programas que haya que considerar la evolución del presupuesto);

Presupuesto 2023: \$1,344,270.56 pesos.

7. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes;

Nivel	Resumen narrativo	Indicador
-------	-------------------	-----------



Fin	Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición.
Propósito	La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios.
Componente	1. Desayunos escolares entregado a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.
Componente	2. Raciones alimentarias entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas.

8. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad, y;

Con base en la información remitida por los sujetos a cargo de la operación del Pp 02050603 Alimentación para la población infantil, se tiene una valoración deseable respecto al diseño del programa evaluado, considerando que se trata de un programa que complementa y probablemente, opera a través del Programa de Desarrollo Social del DIF del Gobierno del Estado de México del cual se desprende, éste tiene Reglas de Operación claras y establecidas como documento normativo.

9. Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.

No Aplica

Apartado 2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel: 3.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación.

Con base en los documentos de planeación del Programa presupuestario (Pp) 02050603 Alimentación para la población infantil, objeto de la presente evaluación, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria que busca resolverse a través de la operación de éste.

El equipo evaluador llegó a esta conclusión retomando los principios de la Metodología de Marco Lógico que señala que el Propósito es el cambio esperado en la Población objetivo como resultado de la recepción de bienes o servicios que proporciona el Pp, el Propósito corresponde al objetivo central del Pp.

Para el caso del programa evaluado, el Propósito señala lo siguiente: La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios.

Mientras que el objetivo central del Pp señala lo siguiente: Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio estatal.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, es posible señalar que el problema central es la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población escolar que habita en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas.



- a) Lo redactado en el objetivo del Pp y en el Propósito, ambos compartidos a través de la Matriz de Indicadores para Resultados. Se puede verificar que se encuentran señalados como hechos negativos; por lo tanto, se puede revertir.
- b) De acuerdo con lo señalado en el Propósito del programa evaluado, se refiere a la población del municipio beneficiada con programas alimentarios. Asimismo, el objetivo señala que se trata de la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del municipio.
- c) No se tienen definidos los plazos para revisión y actualización del Pp.

El problema no considera diferencias entre hombres y mujeres, ya que engloba a la población preescolar del municipio en zonas que presenten algún grado de vulnerabilidad.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño, se determina un nivel de respuesta 3; ya que, se cumplen con dos de las características señaladas en la pregunta de evaluación.

Recomendación: Documentar los plazos de revisión y actualización del problema identificado, en ese sentido, resulta necesario contar con un diagnóstico ampliado de problema identificado en el municipio, teniendo en consideración todos los elementos que se requieren a partir de la Metodología de Marco Lógico.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: Sí.

Nivel: 3.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación.

El Pp 02050603 Alimentación para la población infantil documenta a través del formato PbRM-01b del Programa Anual Descripción del Programa presupuestario, el diagnóstico de éste a través de análisis FODA.

En ese sentido, con base en el análisis comentado, se puede identificar lo siguiente:

Fortalezas:

- Se cuenta con rutas definidas para la entrega de desayunos escolares.
- Se cuenta con una camioneta en buenas condiciones.
- Alto sentido de pertinencia del personal para con el SMDIF.
- El personal tiene conocimiento de los Programas.

Oportunidades:

- Se tiene buena comunicación con las autoridades escolares y padres de familia. de los planteles incorporados a los programas.

Debilidades:

- No se cuenta con los equipos informáticos adecuados.
- Falta de personal.

Amenazas:



- Se tendrá proceso electoral para la elección de Gobernador del Estado.
- Cambio de la Administración Gubernamental del Estado.
- Situación económica complicada que puede afectar la entrega de desayunos por parte del DIFEM.

a) En ese sentido, no se proporciona información adicional como Árbol de Problemas que permita identificar las causas y efectos del problema que se pretende atender a partir de la intervención del Pp.

Respecto a las características del problema, éstas se pueden identificar en el Objetivo del Pp que se cita en la pregunta anterior: disminuir la **desnutrición**, el **sobrepeso** y la **obesidad** en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio municipal.

b) De acuerdo con información del Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social del municipio de Almoloya de Juárez se tiene contabilizado 9,510 hombres en edades de 0 a 4 años; así como 9,240 mujeres en ese mismo rango de edad, teniendo un total de 18,750 infantes en edad de 0 a 4 años. Respecto a la información de los infantes de 5 a 6 años, que serían las edades consideradas por el Pp no se tiene información, toda vez que se engloban en el rango de edades de 5 a 9 años.

Como se mencionó con anterioridad, el programa contribuye a la disminución de la desnutrición sobrepeso y la obesidad, tratándose de problemas alimenticios por carencia al acceso de alimentación nutritiva y de calidad. El Informe previamente citado estima que 74,977 personas en el municipio tienen carencias de este tipo en el municipio.

c) El objetivo del Pp considera que es la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio municipal quienes requieren atención, pero no se cuenta con información relativa a donde se ubican dichas zonas en el municipio de Almoloya de Juárez.

d) No se cuenta con información referente a los plazos de revisión y actualización del diagnóstico presentado.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño, se determina un nivel de respuesta 3, ya que se cumplen con dos de las cuatro características señaladas en el reactivo.

Recomendación: Documentar las características de la población, causas y efectos; así como ubicación geográfica de la Población objetivo.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel: 3.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación.

El programa evaluado 02050603 Alimentación para la población infantil, se centra en el Presupuesto basado en Resultados Municipales, herramienta necesaria para el diseño del presupuesto y programación de actividades, permitiendo dar seguimiento a las actividades, bienes y/o servicios y acciones que se proporcionan a la población a partir de la intervención del Pp.

El PbRM responde a los programas federales, sectoriales y especiales que dan cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 del municipio de Almoloya de Juárez.

El Propósito del programa evaluado es:

La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.

La justificación teórica es consistente con el diagnóstico del programa evaluado, considerando el tipo de intervención, así como la atención de la población preescolar en el municipio.

Existe evidencia nacional sobre los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo, esto se puede ver en el Programa Alimentos Escolares del DIF del Gobierno de la Ciudad de México. Y el Gobierno del Estado de Jalisco también implementa un programa similar a través del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia-DIF.



Link para consulta del Programa de la Ciudad de México:
<https://www.dif.cdmx.gob.mx/programas/programa/programa-de-alimentos-escolares>

Link para consulta del Programa del Estado de Jalisco:
<https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/programas/10547>

Se determina un nivel de respuesta 3, ya que se cumplen con tres de las cuatro características señaladas en la pregunta de evaluación.

Apartado 3. Contribución a las metas y objetivos nacionales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta: Sí.

Nivel: 3.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación.

El programa evaluado determina en la Matriz de Indicadores para Resultados, el Propósito del mismo, siendo éste el siguiente:

La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.

En ese sentido, se procedió a analizar e identificar los posibles vínculos que pudiese tener el programa con algún programa sectorial, especial o institucional. Para esto, se analizó el Plan Nacional de Desarrollo y habiendo identificados los objetivos a los cuales se vincula el Pp, fue posible llegar a la siguiente conclusión.

El Gobierno de México cuenta con el Programa Institucional 2020-2024 de Seguridad Alimentaria Mexicana SEGALMEX, éste contribuye al cumplimiento a los mismos objetivos del PND 2019-202 a los cuales contribuye el Programa evaluado; sin embargo, el corte de este programa va enfocado a la agricultura.

Los objetivos prioritarios del Programa Institucional 2020-2024 de Seguridad Alimentaria Mexicana, son los siguientes:

1. Mejorar el ingreso y calidad de vida de los pequeños y medianos productores rurales que contribuya a la producción de granos básicos y leche, así como a la autosuficiencia alimentaria.



2. Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.
3. Impulsar la economía familiar y la alimentación sana y nutritiva a través del abasto de leche de calidad a precio preferencial para sus beneficiarios, especialmente niñas, niños y adultos mayores.

Teniendo en cuenta esta información es posible dar respuesta a los aspectos establecidos en la pregunta.

- a) Existen elementos comunes entre el Propósito del Pp, y los objetivos prioritarios del Programa Institucional, mismos que son retomados en la presente pregunta.
- b) El logro del propósito del Pp contribuye al cumplimiento del objetivo 1 y 3 del Programa Institucional 2020-2024 de Seguridad Alimentaria Mexicana.

Se determina un nivel de respuesta 3, atendiendo a lo señalado en los Términos de Referencia para la evaluación de Diseño.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

El programa evaluado Alimentación para la Población Infantil, está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a través del eje general 2. Bienestar, a través de la estrategia: 2.2.1 Diseñar, desarrollar e implementar una política pública integral, multisectorial dirigida a la Primera Infancia, basada en atención especializada con énfasis en salud, nutrición, educación y cuidado.

También se relaciona con el Objetivo 2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023, en el municipio de Almoloya de Juárez, la población total es de 193, 287 personas, de este número de personas las personas consideradas indígenas en el municipio son 230 personas. Las Zonas de Atención Prioritaria en el municipio son 11 urbanas, no se cuenta con ZAP rurales. Respecto al número de localidades con alto o muy alto grado de rezago social es de 15 localidades.

Se retoman estos datos porque se vinculan con la población objetivo del Pp, éstas ya han sido citadas previamente. Teniendo como prioridad brindar desayunos que garanticen la nutrición de las infancias en etapa preescolar.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

El programa evaluado cuenta con el siguiente Propósito:

La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.

Teniendo en cuenta lo señalado en el resumen narrativo del Propósito, se identifica dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, alguno que pueda tener vinculación directa o indirecta con el Propósito señalado.

Vinculación directa.

Objetivo 2: Poner fin al hambre.

Metas:

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Vinculación indirecta.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Metas:

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

El logro del Propósito del programa evaluado contribuye a alcanzar los objetivos y metas descritas dependiendo de la vinculación que tienen hacia con el Pp.

Apartado 4. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel: 2.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación.

La población potencial y objetivo del Pp se encuentran identificadas en las Reglas de Operación del programa evaluado, esto se puede identificar en la MIR del programa evaluado, quedando de la siguiente manera:

Fin: Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.

Propósito: La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.

- a) Las poblaciones señaladas en el resumen narrativo de la MIR se refieren a la población infantil (niñez) identificada con desnutrición en el municipio de Almoloya de Juárez.
- b) No se cuenta con información sobre la cuantificación de las poblaciones, es importante mencionar que en el Objetivo y el Propósito del Pp manejan diferentes conceptos respecto a la población. El Objetivo señala solo a la población preescolar, mientras que el Propósito considera no solo a la población antes mencionada, sino también a la población escolar.



Estas diferencias no permiten tener un número exacto de las poblaciones del Pp, dando paso a la ambigüedad en la definición y cuantificación de las mismas.

- c) La metodología empleada se basa en los datos recabados por el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, misma que puede ser consultada en el siguiente link:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bviniegi/productos/nueva_estruc/702825197537.pdf

- d) No se definen plazos de actualización y revisión de las poblaciones, considerando la frecuencia en la que el INEGI recaba información, esta es de al menos cada 5 años a través de la encuesta intercensal; sin embargo, esto no se encuentra documentado.

En conclusión, el programa identifica que es a la niñez del municipio de Almoloya de Juárez a quien debe su operación, así como la metodología empleada para cuantificar a dichas poblaciones, pero no cuentan con un documento diagnóstico que ahonde en cuantificar de forma precisa el número de infantes que requieren de atención, asimismo, en la redacción de los documentos de planeación (MIR) no queda en claro el sector de la población a la que atenderán, dando paso a la ambigüedad.

Se determina un nivel de respuesta 2, ya que se cuenta con dos de las cuatro características señaladas en la pregunta, se tiene identificada la unidad de medida de las poblaciones y existe metodología para recabar datos sobre su cuantificación.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: Sí.

Nivel: 3.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Justificación.

El programa evaluado 02050603 Alimentación para la población infantil cuenta con información que permite conocer la demanda total de apoyos, se da seguimiento mensual a través de los concentrados mensuales de entrega y distribución a comités de desayunos escolares fríos.

La información se proporciona a través de un formato donde se identifican la Clave del Centro de Trabajo (CCT), el nombre de la escuela, el número de beneficiarios por escuela y los desayunos entregados a cada una de éstas.

Como tal, la información no se encuentra sistematizada, es decir, no se presenta en bases de datos o sistemas informáticos, se presenta a través de un formato específico para dar seguimiento, mismo que es proporcionado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

No se solicitan datos sobre las características de los solicitantes, toda vez que ya se han identificado las escuelas y los beneficiarios de cada una de éstas. Se menciona en preguntas anteriores que se trata de niñez vulnerable que habita en zonas indígenas, rurales o urbano marginales del territorio municipal.

En resumen, los beneficiarios no solicitan la atención del programa, los bienes que este proporciona van encaminados a determinadas escuelas, estas previamente ya han sido seleccionadas para recibir atención.

Se determina un nivel de respuesta 3, ya que se conoce la demanda total de apoyos mensualmente (10,844 beneficiarios mensuales) y las características son las señaladas con anterioridad.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

El programa se basa en las ROP del Programa de Desarrollo Social: Nutrición escolar, operado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), mismo que a su vez se replica en el municipio de Almoloya de Juárez.

En ese sentido, de acuerdo con dicho documento, se establece en el numeral 8. Mecanismos de enrolamiento, 8.1 Personas beneficiarias: Niñas, niños y adolescentes, detectados a través de la toma de peso y estatura al inicio del ciclo escolar, con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México, inscritos en el programa.

Población potencial: Niñas, niños y adolescentes que asistan a planteles públicos de educación básica del Estado de México, prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación.

Población objetivo: Niñas, niños y adolescentes que, de acuerdo con la evaluación del estado de nutrición, se detecten con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica, prioritariamente de localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México.

El “ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EMITEN LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL EDOMÉX: NUTRICIÓN ESCOLAR” fue publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el 31 de enero de 2023.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación.

Los sujetos a cargo de la operación del Pp 02050603 Alimentación para la población infantil, se basan en los formatos del PbRM como parte de una estrategia documentada para atender a la población objetivo.

Esta estrategia plantea que la intervención del Pp sea conforme a la planeación y programación de acciones centradas en la MML, a pesar de que no se tienen identificadas territorialmente las zonas donde habita la población Objetivo, se definen los criterios de dicha población y la unidad de medida.

- a) Se incluye la definición de la población Objetivo, siendo la niñez del municipio de Almoloya de Juárez que habite en las zonas previamente mencionadas y que se encuentre en etapa preescolar y escolar, dando por hecho que tiene que estar inscrita a alguna institución de educación de dichos niveles.

Se señala en las ROP del Pp lo siguiente respecto a la población objetivo: “Niñas, niños y adolescentes que, de acuerdo con la evaluación del estado de nutrición, se detecten con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica, prioritariamente de localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México”.

- b) Se especifican metas de cobertura anual, mismas que son programadas a través del Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto (PbRM-08c).



- c) Se abarca un horizonte a mediano y largo plazo a partir de los resúmenes narrativos de los niveles de Fin y Propósito de la MIR del programa evaluado, donde se señala que el programa contribuye a un fin mayor, que no necesariamente depende del éxito del Pp.
- d) Los documentos remitidos (formatos del PbRM) son congruentes con el diseño y el diagnóstico del Pp, aunque éstos sean limitados en cuanto a contenido, limitando el análisis para llevar a cabo la evaluación de su estructura.

Se concluye que se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, basándose en los formatos del PbRM y en la Metodología de Marco Lógico para dar cumplimiento a la pregunta de evaluación.

Recomendación: Ampliar el diagnóstico del Pp, con datos relevantes que han sido identificados por los sujetos a cargo de la operación de éste, como las localidades o zonas que requieren de atención prioritaria, zonas que están sin atender, o aquellas donde la atención puede prescindirse por mejoras en la nutrición de la población Atendida.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel: 3.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Justificación.

El Pp no cuenta con manual de procedimientos, se da respuesta con base en las Reglas de Operación del Pp para la selección de beneficiarios se documentan los Requisitos y criterios de selección. Con base en los lineamientos establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), los criterios de focalización para seleccionar a las personas beneficiarias son los siguientes:

1. Que las niñas, niños y adolescentes asistan a las escuelas públicas de educación básica del Estado de México ubicadas preferentemente en los municipios de alta y muy alta marginación o que formen parte de los planteles escolares que según la clasificación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), pertenezcan a la modalidad indígena o de control del Consejo Nacional para el Fomento Educativo (CONAFE);
2. Que presenten malnutrición o estén en riesgo de padecerla;
3. Que proporcionen la información para el llenado total de los campos del Formato de Registro de Posible Persona Beneficiaria;

4. Que los directivos del Plantel Escolar y las madres, padres, tutoras y tutores de las personas beneficiarias estén de acuerdo con la operación del programa;
5. Una vez recibida la notificación de aceptación al programa, deberá entregar en los 5 días hábiles posteriores y en el lugar que determine el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez (SMDIF), copia de los siguientes documentos que conformarán el expediente de la persona beneficiaria y quedarán bajo el resguardo del SMDIF:
 - CURP de la persona beneficiaria.
 - CURP de la persona que se registró como responsable de la persona beneficiario.
 - Formato de Registro de Posible Persona Beneficiaria (que arroja la plataforma).
6. No estar dentro del padrón de las personas beneficiarias de otro programa alimentario escolar o de cualquier otra dependencia gubernamental; y
7. Los demás que determine la instancia normativa.
 - a) Se establecen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Proviene de las ROP del DIF del Gobierno del Estado de México; es decir, son empleadas por todas las instancias responsables de la operación del programa estatal y a su vez, se replican en el ámbito municipal.
 - c) Los criterios de elegibilidad no se encuentran sistematizados, es decir, no se encuentran en bases de datos o disponibles en sistemas informáticos.
 - d) Las ROP del programa se encuentran disponibles en el siguiente link: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/enero/ene311/ene311m.pdf>
 - e) Los criterios de elegibilidad son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo, misma que se encuentran determinados en las ROP previamente citados.

Con base en los Términos de Referencia se determina un nivel de respuesta 3, ya que, se tiene cumplimiento en cuatro de los cinco criterios que solicita la pregunta de evaluación.

Recomendación: Sistematizar la información relativa a los criterios de elegibilidad, así como la selección de beneficiarios.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación.

Como se mencionó en la pregunta anterior, el Pp no cuenta con manual de procedimientos, se da respuesta con base en las ROP del mismo. En ese sentido, se identifica en el numeral 8.1.3 Registro:

El DIFEM capacitará al personal operativo de los SMDIF, del municipio de Almoloya de Juárez responsable del levantamiento del padrón, en el manejo de la Plataforma y en la técnica de peso y estatura.

El personal de los SMDIF, del municipio de Almoloya de Juárez es responsable de la integración del padrón y coordinará el registro de las posibles personas beneficiarias en la plataforma, con base en la información solicitada en estas Reglas, en el periodo de agosto-noviembre. Al concluir el registro y validación de la información, el DIFEM deberá concentrar y entregar al SMDIF la información de las personas beneficiarias y localidades atendidas.

El trámite de registro de las personas solicitantes, en la Plataforma destinada para tal fin, es gratuito y no significa necesariamente su incorporación al programa.

Respecto a los formatos requeridos para el registro, se listan en el numeral 8.1.4 Formatos:

- 1) Formato de registro de posible persona beneficiaria, generado al momento de concluir el registro en la plataforma;



- 2) Concentrado de Comités de Desayunos Escolares, que el SMDIF deberá integrar y entregar a la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar (DAyNF), de acuerdo con el calendario anexo en el Convenio de Colaboración;
- 3) Concentrado mensual de Desayuno Escolar Caliente, que el SMDIF deberá integrar y entregar a la DAyNF, de acuerdo con el calendario anexo en el Convenio de Colaboración;
- 4) Concentrado de entrega y distribución a Comités de Desayunos Escolares Fríos, que el SMDIF deberá integrar y entregar a la DAyNF, de acuerdo con el calendario anexo en el Convenio de Colaboración;
- 5) Formato de registro del consumo diario de Desayuno Escolar, que deberá ser integrado por el Comité de Desayunos Escolares y resguardado por los SMDIF; y
- 6) Aquellos que determine la Instancia Normativa.

Por último, en el numeral 8.1.5 Integración del padrón, las ROP del Pp señalan lo siguiente:

La instancia ejecutora integrará y actualizará el padrón de beneficiarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 fracción XIV, inciso p) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y los Lineamientos y criterios para la integración y actualización de los padrones de las personas beneficiarias y para la Administración del Padrón Único de Personas Beneficiarias de los Programas y/o Acciones de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, vigentes; así como en las demás normas de la materia.

Teniendo en cuenta todo lo señalado en las ROP del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar, que es de donde se desprende el Pp, se concluye lo siguiente:

- a) Están adaptados a las características de la población Objetivo, ya que se vinculan directamente en la operación, así como en las poblaciones que consideran atender.
- b) Las ROP del Programa de Desarrollo Social del que se desprende el programa evaluado cuenta con formatos establecidos, mismos que se citan en el numeral 8.1.4 del documento.
- c) Las ROP están disponibles para toda la población en general a través del siguiente link:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/enero/ene311/ene311m.pdf>



- d) Están apegados al documento normativo, siendo las mismas Reglas de Operación el documento normativo base del Pp.

Se determina un nivel de respuesta 4, ya que se cumplen con las cuatro características señaladas en la pregunta de evaluación, no se identifican recomendaciones.

Apartado 5. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación.

Con base en la información remitida por los sujetos a cargo de la operación del Pp 02050603 Alimentación para la población infantil, se cuenta con padrón de beneficiarios para conocer quienes reciben los apoyos, al menos en la modalidad de “Desayuno caliente”, para el caso de los “Desayunos escolares fríos”, se reportan a través de un concentrado de entrega y distribución a comités de desayunos escolares fríos.

- a) Para el caso del padrón de beneficiarios de los “Desayunos escolares calientes” se incluyen las características de los beneficiarios como: el nombre, grado y la escuela a la que pertenece, se verifica el nivel educativo.

En el caso de los “Desayunos escolares fríos”, solo se concentra la Clave del Centro de Trabajo, el nombre de la escuela, los beneficiarios por escuela, número de desayunos entregados, dotaciones en resguardo y totales.

- b) El tipo de apoyo otorgado en ambos casos son Desayunos escolares, en dos modalidades: caliente y frío.



- c) El padrón de beneficiarios y el Concentrado de entrega y distribución a Comités de desayunos escolares fríos se encuentran sistematizados, al menos el primero, se encuentra en un formato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, el segundo también se encuentra en un formato determinado.

Ambos manejan un sistema de identificación único, el primero (Padrón de beneficiarios) retoma la Clave Única de Registro de Población (CURP) para registrar a cada beneficiario, mientras que el segundo (Concentrado de entrega y distribución) retoma la Clave del Centro de Trabajo.

- d) Con base en las ROP del Programa Social EDOMEX: Nutrición Escolar, determina lo siguiente respecto a la actualización del Padrón de Beneficiarios:

“8.1.5 Integración del padrón La instancia ejecutora integrará y **actualizará** el padrón de beneficiarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 fracción XIV, inciso p) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y los Lineamientos y criterios para la integración y actualización de los padrones de las personas beneficiarias y para la Administración del Padrón Único de Personas Beneficiarias de los Programas y/o Acciones de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, vigentes; así como en las demás normas de la materia.”

Se concluye que el nivel de respuesta es 4, ya que se cumplen con los cuatro criterios que solicita la pregunta de evaluación. En ese sentido, no se detectaron recomendaciones con relación al padrón de beneficiarios.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel: 3.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación.

Con base en las ROP del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar, se determina que el programa evaluado cuenta con elementos para dar respuesta a la presente evaluación.

En ese sentido, se retoma el numeral 10.1.4.1 Entrega y consumo de los desayunos escolares:

- 1) La entrega y consumo de los desayunos por parte de los beneficiarios deberá efectuarse al inicio de cada jornada de clases, antes de las 11:00 horas, evitando transgredir los tiempos de clase, contribuyendo con la seguridad alimentaria de la población escolar;
- 2) Para el caso de Desayuno Escolar Frío, deberá complementarse con una porción de fruta fresca, como lo indica el numeral 7.4. de las presentes Reglas;



- 3) Para una mayor eficacia del programa, se complementará la distribución de Desayunos Escolares con acciones de orientación y educación alimentaria que mejoren los hábitos de alimentación y de higiene de las personas beneficiarias y las madres, padres, tutoras o tutores de familia, así como promover la participación, la organización social y acompañar los procesos de desarrollo comunitario; y
- 4) En casos de fuerza mayor, la mecánica de entrega y consumo será determinada por la instancia normativa Estatal en coordinación con la instancia normativa Federal.

Con base en esta información se puede dar respuesta a los criterios que considera la pregunta de evaluación en el siguiente orden:

- a) Están estandarizados, es decir, son empleados por todas las áreas del SMDIF, así como aquellas que interviene a través del DIFEM, teniendo como instancia ejecutora al: “Departamento de Desayunos Escolares y Raciones Vespertinas, el Departamento de Programación y el Departamento de Desayuno Escolar Comunitario son los responsables de ejecutar el programa”.
- b) No se identifica que las ROP del Programa Social tenga sistematizado el proceso de entrega de apoyos.
- c) Las ROP se encuentran disponibles en la siguiente liga: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/enero/ene311/ene311m.pdf>
- d) El proceso de entrega forma parte de las ROP del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar, por lo tanto, tienen apego al documento normativo del Pp.
- e) Mantienen congruencia con lo señalado en los criterios necesarios para seleccionar a la población Objetivo.

Con base en los Términos de Referencia de la presente evaluación, se determina un nivel de respuesta 3, ya que se cumplen con cuatro de los cinco criterios que solicita la pregunta de evaluación, quedando pendiente el tema de la sistematización del proceso para otorgar los bienes.

Recomendación: Sistematizar la información relativa al proceso de entrega de bienes, en este caso, desayunos escolares fríos y calientes, considerando lo que señalan los TdR respecto a la sistematización.

Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

Haciendo un análisis de la información remitida por los sujetos a cargo de la operación del programa evaluado 02050603 Alimentación para la población infantil, no se identifica que se recolecte información socioeconómica de las personas beneficiarias.

Las ROP del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar, del cual se desprende el programa evaluado, señala lo siguiente en el numera 10.1.1.2 Selección de los beneficiarios.

- a) El SMDIF participará de manera conjunta con el DIFEM en el establecimiento de mecanismos y estrategias para la detección, selección, focalización y atención de personas beneficiarias;
- b) Se inicia con la toma de peso y estatura de la posible persona beneficiaria inscrita en los planteles escolares; llenando el formato de registro de posible persona beneficiaria; capturar los datos del formato en la plataforma destinada para tal fin; y
- c) Para la modalidad desayunos escolares fríos la selección de personas beneficiarias se realiza a través de la plataforma, mediante la evaluación del estado de nutrición, de acuerdo con los indicadores de peso para la edad, peso para la talla, talla para la edad e Índice de Masa Corporal para la edad.

Se concluye que el programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.

Apartado 6. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación.

De acuerdo con la información remitida por los sujetos a cargo de la operación del Pp 02050603 Alimentación para la población infantil, la Matriz de Indicadores para Resultados documenta cinco Actividades y dos Componentes, los cuales se muestran en la siguiente tabla:

Nivel	Resumen narrativo
Componentes	1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.
	2, Raciones alimentarias entregadas a la población infantil del municipio.
Actividades	1.1 Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares.



Nivel	Resumen narrativo
	1.2 Supervisión de la entrega de desayunos escolares.
	2.1 Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.
	2.2 Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.
	3.1 Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp 02050603 Alimentación para la población infantil.

- a) Las Actividades redactadas se encuentran claramente especificadas, y no dejan lugar a que exista ambigüedad respecto a su interpretación.
- b) Se encuentran ordenadas de manera cronológica.
- c) Ninguna de las actividades identificadas en la MIR del programa evaluado se considera innecesaria, por el contrario, se considera que se requiere de un Componente adicional que cubra la actividad relacionada a la toma de peso y talla de la población beneficiada, y que se puede ligar a la etapa de diagnóstico del Pp.
- d) Su realización, en conjunto de los supuestos de cada una de las Actividades genera en la lógica horizontal que pretende la Matriz, el nivel de Componentes, quedando a deber la actividad 3.1, ya que su cumplimiento no genera ningún Componente documentado.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño, se determina que se cumplen con las cuatro características que solicita la pregunta de evaluación y, por lo tanto, se determina un nivel de respuesta 4.

Recomendación: Documentar o agrupar la actividad 3.1 dentro del Componente 1 o 2, o en su caso, considerar la actividad para cada uno de los Componentes.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación.

Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 02050603 Alimentación para la población infantil, se documentan los siguientes Componentes.

Nivel	Resumen narrativo
Componentes	1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.
	2, Raciones alimentarias entregadas a la población infantil del municipio.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp 02050603 Alimentación para la población infantil.

Teniendo en consideración que el programa documenta dos Componentes que se complementan para cumplir con el nivel superior en cuanto a la lógica vertical de la MIR, se determina lo siguiente:

- a) Los Componentes del Pp son los bienes o servicios que se proporciona a la población Objetivo en el municipio de Almoloya de Juárez.



- b) Los dos Componentes presentan la redacción como productos logrados, en ambos casos se establece que son los bienes “entregados”.
- c) Son necesarios, ya que se trata de dos modalidades de desayunos escolares, en su modalidad en “frío” y en “caliente”, cada componente responde a una modalidad.
- d) Dar cumplimiento a los Componentes de la MIR, genera el logro del nivel superior que en este caso es el Propósito, considerando los supuestos de cada Componente.

Se determina un nivel de respuesta 4, ya que el 100% de los Componentes cuentan con las características que solicita la pregunta de evaluación.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR del Pp 02050603 Alimentación para la población infantil, documenta como Propósito lo siguiente:

Nivel	Resumen narrativo
Propósito	La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp 02050603 Alimentación para la población infantil.

- a) Es consecuencia directa esperada del logro de los Componentes del programa evaluado.
- b) Su logro no es controlado por los responsables del programa en el municipio, toda vez que depende de la coordinación que se tiene con el DIFEM, así como todo aquello que dispongan en materia presupuestal y operativa para el Pp.
- c) Es único, es decir, solo incluye un objetivo y este es: beneficiar a la población infantil a nivel preescolar y escolar con programas alimentarios en las escuelas.
- d) La redacción del Propósito supone que es una situación lograda, en este caso se trata de la población infantil a nivel preescolar y escolar en el municipio **“beneficiada”**.



- e) La redacción del resumen narrativo del Propósito considera a la población Objetivo, en este caso, se trata de la población infantil de los niveles preescolares y escolares.

Se determina un nivel de respuesta 4, ya que se cumplen con todas las características señaladas en la pregunta de evaluación.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación.

Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 02050603 Alimentación para la población infantil se documenta el FIN, este se muestra en la siguiente tabla.

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp 02050603 Alimentación para la población infantil.

- a) La redacción del resumen narrativo del nivel Fin, se encuentra claramente especificada, y no da paso a la ambigüedad en la redacción.
- b) El Fin contribuye a un nivel superior, al cual el programa contribuye, pero no se espera que se solucione a partir de la implementación de las acciones que lleva a cabo este, considerando que el problema de la malnutrición es un programa multifactorial.



- c) El logro del nivel de Fin no está controlado por los sujetos a cargo de la operación del Pp, tal como sucede en el nivel de Propósito, previamente citado.
- d) Es único ya que solo considera un objetivo y no da pauta a que sean considerados adicionales.
- e) El Fin está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial, en este caso se trata de las ROP del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición escolar, contribuyendo al Objetivo de este:

4.1 Objetivo general

Contribuir a disminuir la inseguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes que, de acuerdo con la Evaluación del estado de nutrición, se detecten con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica, que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en Criterios de Calidad Nutricia, acompañados de acciones de Orientación y educación alimentaria, así como aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado

Con base en los Términos de Referencia se determina un nivel de respuesta 4, ya que se cumplen con todas las características solicitadas en la pregunta de evaluación.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación.

Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados, se identifican los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades, los cuales presentan su respectivo resumen narrativo, como se muestra en la tabla.

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.
Propósito	La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.
Componentes	1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.
	2. Raciones alimentarias entregadas a la población infantil del municipio.
Actividades	1.1 Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares.
	1.2 Supervisión de la entrega de desayunos escolares.



Nivel	Resumen narrativo
	2.1 Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.
	2.2 Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.
	3.1 Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp 02050603 Alimentación para la población infantil.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño, se concluye un nivel de respuesta 4, ya que el 100% de las Actividades, los Componentes, el Propósito y el nivel de Fin cuentan con resumen narrativo.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

Justificación.

Con base en la MIR del programa evaluado 02050603 Alimentación para la población infantil cada uno de los niveles contemplan indicadores para medir el desempeño con las características señaladas, como se muestra en la siguiente tabla:

Nivel	Resumen narrativo	Indicador
Fin	Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición.
Propósito	La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios.
Componentes	1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la



Nivel	Resumen narrativo	Indicador
		población infantil del municipio.
	2. Raciones alimentarias entregadas a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas.
Actividades	1.1 Integración del padrón de escuelas beneficiaras del programa de desayunos escolares.	Porcentaje de escuelas beneficiaras con desayunos escolares.
	1.2 Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares.
	2.1 Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias.
	2.2 Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias.
	3.1 Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.	Porcentaje de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp 02050603 Alimentación para la población infantil.

- a) Claridad: los indicadores son precisos;
- b) Relevancia: el indicador refleja importancia para alcanzar el logro del nivel superior, así como del objetivo del Pp.
- c) Economía: la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable;
- d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente y se le da seguimiento a través de las Fichas Técnicas de Indicadores; y
- e) Adecuado: el indicador aporta una base suficiente para evalúa el desempeño.

Con base en los Términos de Referencia para la evaluación de Diseño, se concluye un nivel de respuesta 4, ya que el 100% de los indicadores cuentan con todas las características señaladas en la pregunta de evaluación.

Con la excepción de la Actividad 3.1, que no sigue una lógica vertical el resto de los indicadores cuentan con las características solicitadas.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel: 1.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación.

Con base en la información remitida por los sujetos a cargo de la operación del programa evaluado 02050603 las fichas técnicas de indicadores tienen las características señaladas; sin embargo, no se presenta el 100% de las fichas necesarias para la operación del Pp.

En ese sentido se determina que cumplen con los 8 criterios que señala la pregunta de evaluación.

Se concluye un nivel de respuesta 1, ya que menos del 49% de los indicadores tienen todas las características señaladas, toda vez que no se presentaron todas las Fichas Técnicas de Indicadores.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación.

Los responsables a cargo de la operación del programa 02050603 Alimentación para la población infantil cuenta con Metas vinculadas a los indicadores de la MIR del mismo, con base en lo solicitado por la pregunta de evaluación, presentan las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, evitando que estas sean laxas.
- c) Son factibles de alcanzar, considerando los recursos con los que cuentan los sujetos a cargo de la operación del Pp.

Se programaron metas para cada uno de los proyectos *020506030101 Desayunos escolares* y *020506030102 Desayuno escolar comunitario*, en el ejercicio fiscal 2023, estas fueron:

Proyecto 020506030101 Desayunos escolares

Descripción de las Metas de actividad	Unidad de medida	Cantidad programada 2023	Cantidad alcanzada 2023
Distribuir desayunos escolares fríos a las	Desayuno	2,062,848.00	2,062,848.00



Descripción de las Metas de actividad	Unidad de medida	Cantidad programada 2023	Cantidad alcanzada 2023
escuelas beneficiadas.			
Capacitar a padres de familia y maestros de los beneficiados con desayunos.	Plática	12.00	12.00
Realizar el levantamiento de peso y talla para la conformación del padrón de beneficiarios.	Reportes	5,004.00	5,004.00
Supervisar los planteles escolares beneficiados con desayunos fríos y raciones.	Reportes	495.00	495.00
Integrar el padrón de beneficiadas del programa de desayunos escolares.	Padrón	1.00	1.00
Supervisar la entrega de desayunos escolares.	Supervisión.	16.00	16.00

Fuente: Elaboración propia con base en el Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Proyecto 020506030102 Desayuno escolar comunitario

Descripción de las Metas de actividad	Unidad de medida	Cantidad programada 2023	Cantidad alcanzada 2023
Fortalecer la suspensión en los	Inspección	101.00	101.00



Descripción de las Metas de actividad	Unidad de medida	Cantidad programada 2023	Cantidad alcanzada 2023
desayunadores escolares.			
Supervisar la operación de los espacios de alimentación y encuentro y desarrollo.	Inspección	101.00	101.00
Integrar el padrón de escuelas beneficiadas con este programa.	Padrón	1.00	1.00
Supervisar la entrega de raciones alimentarias.	Supervisión	101.00	101.00
Realizar el levantamiento de peso y talla a la población beneficiada.	Levantamiento	500.00	500.00

Fuente: Elaboración propia con base en el Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Las metas se establecen con base en la disposición de los recursos necesarios, y la construcción de las mismas quedan sujetas a los criterios de los responsables de la operación del Pp.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación.

Con base en la información remitida para dar respuesta a la presente pregunta de evaluación (MIR del Pp), esta cuenta con medios de verificación, los cuales se listan por nivel en la siguiente tabla.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Medios de verificación.
Fin	Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificado con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición.	Reportes de talla promedio de la población objetivo.
Propósito	La población infantil preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios.	Padrón de beneficiarios del programa del año actual.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Medios de verificación.
	alimentarios en las escuelas.		Áreas responsables de la información.
Componentes	1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Padrón de beneficiarios aceptado. Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.
	2. Raciones alimentarias entregadas a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas.	Padrón de beneficiarios aceptado. Programa operativo del año actual. Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.
Actividades	1.1 Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares.	Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares.	Padrón de escuelas beneficiarias. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.
	1.2 Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares.	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o



Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Medios de verificación.
	2.1 Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias.	fecha de publicación. Padrón de escuelas beneficiarias. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.
	2.2 Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias.	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.
	3.1 Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.	Porcentaje de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa.	Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp 02050603 Alimentación para la población infantil.

Con base en la información presentada, se determina que el 100% de los medios de verificación cumplen con los criterios requeridos por la pregunta de evaluación. Por lo tanto, el nivel de respuesta es 4.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí.

Nivel:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Justificación.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 02050603 Alimentación para la población infantil objeto de la presente evaluación, establece el conjunto “Objetivo-Indicadores-Medios de verificación para cada nivel, esto se puede identificar en la siguiente tabla.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Medios de verificación.
Fin	Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificado con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición.	Reportes de talla promedio de la población objetivo.
Propósito	La población infantil preescolar y escolar del municipio es	Porcentaje de población infantil beneficiada con	Padrón de beneficiarios del

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Medios de verificación.
	beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	programas alimentarios.	programa del año actual. Áreas responsables de la información.
Componentes	3. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Padrón de beneficiarios aceptado. Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.
	4. Raciones alimentarias entregadas a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas.	Padrón de beneficiarios aceptado. Programa operativo del año actual. Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.
Actividades	1.1 Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares.	Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares.	Padrón de escuelas beneficiarias. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.
	1.2 Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares.	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área



Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Medios de verificación.
	2.1 Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias.	responsable, año o fecha de publicación. Padrón de escuelas beneficiarias. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.
	2.2 Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias.	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.
	3.1 Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.	Porcentaje de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa.	Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp 02050603 Alimentación para la población infantil.

Con base en la información presentada se puede concluir que todos los conjuntos: Objetivo-Indicador-Medio de verificación cumplen con las tres características o criterios requeridos en la pregunta, se concluye un nivel de respuesta 4.

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. Cada uno de los medios son requeridos para llevar a cabo el cálculo de los indicadores, a través del método de cálculo señalado.



- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. Se considera que estos son los necesarios para tal fin, considerando que contemplar adicionales podría entorpecer esta tarea.

- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel. se tiene cumplimiento con lo solicitado respecto a los indicadores.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

Como se mencionó previamente en el presente trabajo de evaluación en materia de Diseño, el programa se basa en el programa del Sistema DIF del Estado de México, en ese sentido, la programación, las reglas de operación, normatividad y presupuesto derivan de este, y los sujetos a cargo de la evaluación son los responsables de su operación en el municipio.

Con base en el análisis realizado a la MIR del Pp 02050603 Alimentación para la población infantil, se identificó que esta herramienta de planeación considera una Actividad adicional que tiene que ver con la etapa diagnóstica, esta es:

3.1 Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.

Sin embargo, esta Actividad no responde a un nivel superior (indicador), en el nivel de Componentes; por lo tanto, no se genera un bien o un servicio, que para este caso sería proporcionar el seguimiento de peso y estatura a la población Objetivo y a la población Atendida.

Apartado 7. Presupuesto y rendición de cuentas.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a)** Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b)** Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c)** Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d)** Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel: 2.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

Justificación.

Los sujetos a cargo de la operación del Pp 02050603 Alimentación para la población infantil desglosan la información relacionada con el presupuesto por capítulo de gasto,



en este caso se desglosa desde el capítulo 1000 al 3000, esto se puede ver en la siguiente ilustración; es importante señalar que el seguimiento que se tiene al presupuesto es mensual, permitiendo tener el monitoreo constante de los gastos a los cuales incurre el Pp para su operación.

CLAVE	PROGRAMA	PART.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
020506030101110201		2000	0.00	6,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,800.00
020506030101110201		2100	0.00	6,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,800.00
020506030101110201		2110	0.00	6,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,800.00
020506030101110201		2111	0.00	6,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,800.00
020506030102110201		1000	12,533.99	12,533.99	12,533.99	10,277.03	12,533.99	12,533.99	16,123.39	12,533.99	12,533.99	12,533.99	12,533.99	27,609.31	174,815.64
020506030102110201		1100	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	104,760.00
020506030102110201		1130	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	104,760.00
020506030102110201		1131	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	8,730.00	104,760.00
020506030102110201		1300	1,600.00	1,600.00	1,600.00	7,343.04	1,600.00	1,600.00	5,189.40	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	16,675.49	43,607.93
020506030102110201		1320	0.00	0.00	0.00	5,743.04	0.00	0.00	3,589.40	0.00	0.00	0.00	0.00	15,075.49	24,407.93
020506030102110201		1321	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,589.40	0.00	0.00	0.00	0.00	3,589.40	7,178.80
020506030102110201		1322	0.00	0.00	0.00	5,743.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,486.09	17,229.13
020506030102110201		1340	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	19,200.00
020506030102110201		1345	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	19,200.00
020506030102110201		1400	2,203.99	2,203.99	2,203.99	2,203.99	2,203.99	2,203.99	2,203.99	2,203.99	2,203.99	2,203.99	2,203.99	2,203.99	26,447.71
020506030102110201		1410	2,203.99	2,203.99	2,203.99	2,203.99	2,203.99	2,203.99	2,203.99	2,203.99	2,203.99	2,203.99	2,203.99	2,203.99	26,447.71
020506030102110201		1412	873.00	873.00	873.00	873.00	873.00	873.00	873.00	873.00	873.00	873.00	873.00	873.00	10,476.00
020506030102110201		1413	647.77	647.77	647.77	647.77	647.77	647.77	647.77	647.77	647.77	647.77	647.77	647.77	7,773.19
020506030102110201		1414	161.51	161.51	161.51	161.51	161.51	161.51	161.51	161.51	161.51	161.51	161.51	161.45	1,938.06
020506030102110201		1415	76.39	76.39	76.39	76.39	76.39	76.39	76.39	76.39	76.39	76.39	76.39	76.39	916.65
020506030102110201		1416	445.32	445.32	445.32	445.32	445.32	445.32	445.32	445.32	445.32	445.32	445.32	445.29	5,343.81
020506030102110201		2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
020506030102110201		2500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
020506030102110201		2560	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
020506030102110201		2561	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
020506030102110201		3000	371.00	371.00	100,371.00	20,371.00	30,371.00	371.00	371.00	371.00	371.00	371.00	371.00	371.00	154,452.00
020506030102110201		3300	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
020506030102110201		3360	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
020506030102110201		3362	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00

Fuente: Presupuesto de Egresos Calendarizado 2023.

Con base en la información remitida se identifican los conceptos del capítulo 1000, 2000 y 3000, dando respuesta a las dos primeras características que solicita la pregunta de evaluación.

La información remitida no permite analizar la cantidad del presupuesto del programa que llega a la población atendida en bienes y servicios ya los capítulos mencionados pertenecen a a) Gastos en operación y b) Gastos en mantenimiento.

Se concluye que el programa cumple con un nivel de respuesta 2, ya que se identifican dos de los cuatro criterios que menciona la pregunta de evaluación.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación.

Con base las ROP del Pp 02050603 Alimentación para la población infantil, se concluye que el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales se identifican en el documento normativo del programa.

En ese sentido, el programa se apoya en los denominados Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), así se señala en las ROP del Programa de Desarrollo Social del cual se desprende el programa evaluado.

12.1 Comité Ciudadano de Control y Vigilancia

Deberá existir un COCICOVI, por cada escuela beneficiada con el programa.

Cada COCICOVI estará integrado por tres contralores sociales (participación ciudadana), que son elegidos mediante una asamblea de los beneficiarios directos.

Su principal función será vigilar el cumplimiento de la operación del programa, en estricto apego a las Reglas, sin involucrarse en las actividades del Comité de Desayunos Escolares.

Respecto a la transparencia, las ROP señalan en el numeral 14 del documento lo siguiente:

14. Transparencia

El DIFEM tendrá disponible la información del programa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, debiendo observar las disposiciones relativas a la protección de datos personales.

En ese sentido, se procede a dar respuesta a los criterios señalados en la pregunta de evaluación.

- a) Las ROP del programa evaluado son públicas y están disponibles en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, estas fueron publicadas el día martes 31 de enero de 2023, disponibles en la siguiente liga: https://legislacion.edomex.gob.mx/ve_periodico_oficial?field_fecha_value%5Bmin%5D=2023-01-17&field_fecha_value%5Bmax%5D=2023-01-31. Posterior a esta publicación, se han actualizado al año 2024 y se encuentran disponibles en el siguiente link: <https://cemer.edomex.gob.mx/index.php/node/1108>.
- b) Los resultados del programa se encuentran disponibles en: <https://www.ipomex.org.mx/>
- c) Las ROP del PP documenta los procesos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, disponibles en el apartado 13.
- d) La entidad que opera el Programa de Desarrollo Social propicia la participación ciudadana a través de comités encargados de la entrega de apoyos y del Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVI).

Se concluye que, en la pregunta evaluada, se tiene un nivel de respuesta 4; ya que, se cumplen con las características solicitadas en la pregunta de evaluación.



29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No.

Con base en los Términos de Referencia para la evaluación en materia de Diseño, se determina que el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, teniendo como respuesta: **No**.

Apartado 8. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Como se citó previamente, el programa evaluado 02050603 Alimentación para la población infantil se vincula directamente al **Programa de Desarrollo social EDOMÉX: Nutrición Escolar**, operado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Es coincidente con las poblaciones que consideran (universo, potencial, objetivo), el tipo de apoyo que se proporciona a las poblaciones mencionadas.

En resumen, las acciones del programa a nivel Estatal, se encuentran replicadas en el municipio a través del programa evaluado, esto se puede apreciar en el anexo correspondiente.

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El programa identifica el problema o necesidad por atender. Se cuenta con un diagnóstico, aunque puede fortalecerse. Se cuenta con justificación teórica que sustenta el tipo de intervención.	1, 2, 3	No Aplica.
Debilidad o Amenaza			
	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a las metas y objetivos nacionales	El Pp contribuye a metas y objetivos nacionales. Contribuye al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Se vincula con el ODS 2 y 4.	4,5,6	No Aplica.
Debilidad o Amenaza			



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos nacionales.	<p>El programa tiene unidad de medida de la población y cuenta con metodología para su cuantificación.</p> <p>El programa documenta información relacionada a la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, pero no recaba información socioeconómica.</p> <p>El programa cuenta con mecanismos de elegibilidad, basados en las ROP del Programa del DIFEM.</p> <p>El programa evaluado cuenta con estrategia de cobertura.</p> <p>El Pp no cuenta con procedimientos, pero se basa en las ROP del Programa de Desarrollo Social del DIFEM.</p>	7,8, 9,10,11 y 12.	<p>Se recomienda cuantificar a las poblaciones del Pp en el municipio de Almoloya de Juárez.</p> <p>Se recomienda documentar plazos de revisión y actualización de los datos relacionados a las poblaciones del Pp.</p>
Debilidad o Amenaza			
	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	El Pp cuenta con Padrón de beneficiarios que permite conocer quiénes reciben los apoyos, se manejan por proyecto. Los bienes se otorgan a las personas beneficiarias a partir de lo señalado en las ROP aplicables al Pp.	13 y 14	No Aplica
Debilidad o Amenaza			
	El programa no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.	15	Se recomienda recabar información que podría ser útil para ampliar el diagnóstico del Pp.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	El programa documenta Actividades, Componentes, Propósito y Fin en su MIR y cumplen los criterios que señalan los TdR. Todos los niveles de la MIR cuentan con Resumen Narrativo. Se cuenta con indicadores para medir cara nivel de la MIR.	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.	Señalar las metas dedicadas a medir los niveles superiores de la MIR (Propósito y Fin).



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>Las Fichas Técnicas de los Indicadores cuentan con las características que señalan los TdR. Las metas de los indicadores cuentan con las características que solicitan los TdR, pero se documentan por proyecto y actividad. Todos los indicadores señalados en la MIR tienen medios de verificación.</p>		
Debilidad o Amenaza			
	<p>No se presentan todas las Fichas Técnicas de Indicadores con las que opera el Pp. Una actividad no cuenta con nivel superior y no sigue la lógica vertical de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.</p>	22 y 26	<p>Documentar la totalidad de las Fichas Técnicas de Indicadores que requiere el Pp para operar. Vincular la Actividad a los Componentes existentes.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	<p>El programa identifica y desglosa los gastos de operación del Capítulo 1000 al 3000. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas</p>	27 y 28	<p>No se identifican los gastos en capital y gasto unitario (Capítulos 5000/6000).</p>



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	con las características que contemplan los TdR.		
Debilidad o Amenaza			
	El programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras o acciones.	29	Documentar los procedimientos para la ejecución de obras y/o acciones.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	El Pp se vincula y opera a la par del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar, no se identifican oportunidades.	30	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
	No aplica.	No aplica.	No aplica.

Conclusiones

Se concluye que en términos generales el programa evaluado 02050603 Alimentación para la población infantil cuenta con información y datos que sustentan el tipo de intervención que realiza en la población Objetivo, a partir de la revisión de gabinete de la información, fue posible realizar el análisis FODA mismo que se integra en la presente evaluación.

En ese sentido, se pueden llegar a varias conclusiones enfocadas a cada uno de los apartados que integran la presente evaluación. Entre las cuales se puede corroborar que el programa identifica el problema que pretende atender, aunque también se identificó que se puede fortalecer el diagnóstico del Pp.

Asimismo, el programa evaluado contribuye al logro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno de México, así como con las metas del programa Institucional de Seguridad Alimentaria Mexicana SEGALMEX. En ese sentido, se concluyó que el programa evaluado contribuye al cumplimiento de metas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 4.

En el apartado dedicado a las poblaciones (Potencial, Objetivo y Atendida) el programa documenta información general de éstas, pero requiere fortalecer la definición de las mismas, así como la cuantificación y ubicación geográfica en el municipio. De ser posible, se puede recabar información socioeconómica de las personas beneficiarias para vincular la entrega de apoyo con los criterios de selección.

Una parte central del análisis de la información remitida para la realización de la presente evaluación se basa en que el Pp se vincula con el Programa de Desarrollo Social del DIFEM denominado EDOMÉX: Nutrición escolar; por lo tanto, cuenta con Reglas de Operación sustentadas conforme a metodología con validez.

El Programa documenta padrones de beneficiarios, se habla en plural porque divide por proyecto los registros relacionados al Padrón correspondiente, en ese caso, se evaluó dos proyectos *020506030101 Desayunos escolares* y *020506030102 Desayuno escolar comunitario*, cada uno entrega bienes a la niñez del municipio de Almoloya de Juárez, pero la presentación se da en desayunos fríos y calientes.

En cuanto a las herramientas de la Metodología de Marco Lógico, se concluye que el programa evaluado documenta de buena forma cada uno de los elementos solicitados desde la Matriz de Indicadores para Resultados, Fichas Técnicas y Metas se encuentran redactadas de modo que propician el desempeño del Pp.

En temas presupuestales, queda como tarea pendiente que se documenten los gastos a los que incurre el programa principalmente para los capítulos subsecuentes al 3000 ya que posteriores a ese no se presentaron registros, en caso de que no aplique el tipo de gasto de los capítulos 4000 a 6000 documentar que no se aplica el tipo de gasto, en ese

sentido, sería relevante que se documenten los gastos que se incurren para atender a la población Atendida (gastos unitarios). Así mismo, es necesario que se documenten los procedimientos para ejecución de obras o en este caso, acciones del Pp.

Como se mencionó previamente el Pp se vincula y opera a la par del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar; por lo tanto, gran parte de la operación del programa evaluado se vincula a la consecución de logros del programa a nivel estatal.

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3	Se tiene una justificación robusta que sustenta la creación del Pp.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	3	Se contribuye a metas nacionales y al Programa de Desarrollo Social del DIFEM.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.2	Se tienen definiciones de las poblaciones (Potencial, Objetivo) en las ROP, pero no están cuantificadas e identificadas geográficamente.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.5	Se cuenta con padrón de beneficiarios por proyecto.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.7	La Metodología de Marco Lógico está implementada en el Pp.
Presupuesto y rendición de cuentas	3	El Pp identifica sus gastos, pero no los desglosa como se requiere en el formato de anexo.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	No procede valoración cuantitativa.
Valoración final	3.23/ 80.75%	Nivel promedio del total de temas

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Ficha Técnica

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora:	Servicios ZACAFEL S.A. de C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	M.A.P. y G. Maribel Ruiz Orta
Nombres de los principales colaboradores	Lic. Paola García García
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Marco Antonio Trejo Borja
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación	\$139,200.00
Fuente de financiamiento	Recursos Propios

Bibliografía

Ayuntamiento del Municipio de Almoloya de Juárez, Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Disponible en: <https://almoloyadejuarez.gob.mx/plan-de-desarrollo/>

Ayuntamiento del Municipio de Almoloya de Juárez (2023) Presupuesto Basado en Resultados Municipal.

Ayuntamiento del Municipio de Almoloya de Juárez (2023) Padrón de beneficiarios.

Ayuntamiento del Municipio de Almoloya de Juárez (2023) Concentrado Mensual de Desayuno Escolar Comunitario.

Gobierno de México, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (2019). Disponible en: <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

Gobierno del Estado de México (2023). Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar. Disponible en: https://legislacion.edomex.gob.mx/ve_periodico_oficial?field_fecha_value%5Bmin%5D=2023-01-22&field_fecha_value%5Bmax%5D=2023-01-31

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020). Síntesis Metodológica y Conceptual del Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197537.pdf

Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2024). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Programa Institucional 2020-2024 de Seguridad Alimentaria Mexicana SEGALMEX (2020). Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/622670/Programa_Institucional_2020-2024_de_Seguridad_Alimentaria_Mexicana_SEGALMEX_2.pdf



Anexos

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Como se mencionó en la pregunta de evaluación referente a las poblaciones del Programa evaluado, se menciona que la cuantificación de las poblaciones potencia y objetivo se basan en la metodología del Censo de Población y Vivienda del CONEVAL, misma que está disponible en el siguiente Link: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197537.pdf

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Con base en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social señala en el numeral 8.1.5 Integración del padrón.

La instancia ejecutora integrará y actualizará el padrón de beneficiarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 fracción XIV, inciso p) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y los Lineamientos y criterios para la integración y actualización de los padrones de las personas beneficiarias y para la Administración del Padrón Único de Personas Beneficiarias de los Programas y/o Acciones de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, vigentes; así como en las demás normas de la materia.

Así mismo, en la Mecánica operativa del Programa se señalan los elementos a considerar para llevar cabo la integración del Padrón de Beneficiarios.

10.1.1.1 Proceso para incluir una escuela

a) Para la incorporación de nuevas personas beneficiarias al programa, el director o la directora escolar deberá elaborar su solicitud mediante oficio dirigido al SMDIF;

b) El SMDIF solicitará por oficio a la DAyNF la incorporación del plantel escolar, siempre y cuando cumpla con los criterios de focalización del punto 8.1.1 Requisitos y criterios de selección inciso a) y no cuente con algún programa alimentario. La solicitud deberá incluir los siguientes datos: localidad, nombre del plantel escolar, clave de la escuela, turno, tipo de escuela (preescolar, primaria o secundaria), modalidad del programa y cantidad de personas a beneficiar;

c) En caso de no cumplir con el criterio de marginación, deberá pesar y medir a toda la población escolar y enviar una base de datos en Excel con los siguientes datos: Nombre de la escuela solicitante, CCT, CURP de la posible persona beneficiaria, peso, estatura, fecha de nacimiento y fecha de la toma de peso y talla; a fin determinar el cumplimiento del criterio señalado en el inciso b) del numeral 8.1.1;

d) Para el caso de Desayuno Escolar Caliente además de cumplir con criterios de focalización del 8.1.1, se podrán incorporar escuelas siempre y cuando cuenten con las instalaciones para el desayunador y exista disponibilidad de espacios o se dé la baja de una escuela beneficiada; ya que el DIFEM no construye, ni instala ni equipa desayunadores;



e) Para el caso de Desayuno Escolar Frío solo se atenderá el nivel preescolar y primaria;

f) y En caso de que existan solicitudes de incorporación al programa a mitad del ciclo escolar o una vez que se haya cerrado el padrón de las personas beneficiarias del municipio al cien por ciento, las posibles personas del plantel escolar solicitante podrán ser incluidas el próximo ciclo escolar, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el programa.

Además, para los planteles escolares que soliciten el programa en su modalidad, Desayuno Escolar Caliente:

a) El DIFEM visitará el centro escolar para realizar un estudio de factibilidad y verificar que se cuente con los requisitos de espacio y el nivel de participación de las madres, padres de familia, tutoras o tutores;

b) Una vez aprobada la solicitud, se formará el Comité de Alimentación Escolar modalidad Caliente, en el que participarán las madres, padres, tutoras o tutores de familia de las personas beneficiadas, en coordinación con el personal docente, el SMDIF y el DIFEM; y

c) El SMDIF podrá habilitar y/o rehabilitar la infraestructura y el equipo para los espacios físicos donde operen los Desayunadores Escolares.



Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nivel	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
Fin	Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificado con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición.	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de talla promedio de la población objetivo.	N/A
Propósito	La población infantil preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios.	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa del año actual. Áreas responsables de la información.	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
Componente	Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio/Desayunos escolares programados a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado. Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
	Raciones alimentarias entregadas a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas.	(Raciones alimentarias entregadas/Raciones alimentarias programadas a entregar) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios aceptado. Programa operativo del año actual. Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
Actividades	1.1 Integración del padrón de escuelas	Porcentaje de escuelas beneficiarias	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias.	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en



Nivel	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
	beneficiarias del programa de desayunos escolares.	con desayunos escolares.	escolares/Total de escuelas de nivel escolares y preescolar del municipio) *100		Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	los programas de alimentación ofrecidos.
	1.2 Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares.	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que le son realizadas.
	2.1 Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolares y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios.
	2.2 Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias.	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Semestral Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que le son realizadas.
	3.1 Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.	Porcentaje de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa.	(Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria/Número de tomas de peso y talla programadas a realizar) *100	Semestral Gestión	Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Los responsables de los menores suministran correctamente los alimentos que les son proporcionados en el programa.

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa:	Alimentación para la población infantil.
Modalidad:	02060803.
Dependencia/Entidad:	Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez.
Unidad Responsable:	Unidad de Asistencia Social.
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2023.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición.	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Propósito	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios.	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población	(Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio/Desayunos escolares	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	infantil del municipio.	programados a entregar) *100											
	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas.	(Raciones alimentarias entregadas/Raciones alimentarias programadas a entregar) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolares y preescolar del municipio) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí/No	Ascendente
Actividad	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares.	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolares y	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		preescolar del municipio) *100											
	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias.	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa.	(Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria/Número de tomas de peso y talla programadas a realizar) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Desconocido

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



Anexo 5 “Metas del programa”



Nombre del Programa:	Alimentación para la población infantil.
Modalidad:	02060803.
Dependencia/Entidad:	Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez.
Unidad Responsable:	Unidad de Asistencia Social.
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2023.

No Aplica.

Con base en la evidencia remitida por los sujetos a cargo de la operación del Pp 02050603 Alimentación para la población infantil, se concluye que la programación de metas se da por proyecto y a nivel de actividades; por lo tanto, no fue posible cotejar la información del anexo.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición.		<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		
Propósito	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios.		<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		
Componente	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.		<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		
	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas.								
Actividad	Porcentaje de escuelas		<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	beneficiarias con desayunos escolares.								
	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares.								
	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias.								
	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias.								
	Porcentaje de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa.								

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Se establece en el apartado relacionado a la Metodología de Marco Lógico, que no se identifican mejoras para la MIR, se hace mención solo de una actividad que requiere alinearse a los Componentes existentes.



Anexo 7 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulo de gasto	Concepto		Total
1000	1000	Servicios personales	\$699,262.56
2000	2000	Materiales y suministros	\$27,200.00
3000	3000	Servicios generales	\$617,808.00
Total			\$1,344,270.56

Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social”

Nombre del Programa:	Alimentación para la población infantil.
Modalidad:	02060803.
Dependencia/Entidad:	Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez.
Unidad Responsable:	Unidad de Asistencia Social.
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2023.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
EDOMÉX: NUTRICIÓN ESCOLAR	02060803.	DIFEM	Contribuir a disminuir la inseguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes que, de acuerdo con la Evaluación del Estado de Nutrición, se detecten con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica, que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy	Niñas, niños y adolescentes que, de acuerdo con la Evaluación del estado de nutrición, se detecten con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica, prioritariamente de localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México.	Desayunos Escolares que cumplan con los Criterios de calidad nutricia, de acuerdo con la modalidad, cuyos menús son elaborados con base en las recomendaciones nutrimentales emitidas por el SNDIF en la EIASADC vigente.	Estatal.	ROP del Programa de Desarrollo Social: EDOMÉX: NUTRICIÓN ESCOLAR	Sí.	Sí.	El programa evaluado deriva del Programa de Desarrollo Social a cargo del DIFEM.



			alta marginación del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en Criterios de Calidad Nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

